Popayán, 2021-08-09 Radicación: 20211500238473

ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO No. 20211800013787 DEL 23 DE JULIO DE 2021.

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN.
CONTRATISTA: JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS.
CEDULA Y/O NIT: 10.525.361 expedida en Popayán - Cauca

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LOS BICIPARQUEADEROS EN LA CIUDAD DE POPAYÁN Y LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA TERCERA ESTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

VALOR: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE $38.579.180

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en el SECOPII.

En la ciudad de Popayán se reunieron el Ingeniero Omar Jesús Cantillo Perdomo, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.647.789 expedida en Cali (V), con cargo de Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán, actuando en calidad de supervisor y JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS identificado con C.C. No. 10.525.361 expedida en Popayán – Cauca en calidad de Contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Por parte de la supervisión se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como:

Certificado Presupuestal (CDP) No: 2021.CEN.01.0889 y 2021.CEN.01.0977 de 2021.

Pólizas No.	40-40-101013874 y póliza No. 40-40-101055469 de fecha 29 de julio de 2021.
Resolución de Aprobación de Pólizas	20211500039614 del 2021-08-02
Registro Presupuestal No.	2021.CEN.01.2645 y 2021.CEN.01.2646 del 02 de agosto de 2021.

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los 2021-08-09

OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO
Supervisor

JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS
Contratista

Proyectó: Herly Muñoz Osorio – Abogada contratista STTP
Revisó: Juan Manuel Legarda – Abogado contratista STTP